

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Octubre de 2016

525/16

Expte. N° 14.012/16

VISTO:

La necesidad de mantener en buen estado las instalaciones de esta Facultad siendo conveniente realizar el pintado de parasoles del Box 701; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de realizar dichas tareas, fue necesario afectar a los Sres. Santiago Ibarra e Ignacio Romano quienes pintaron los parasoles del Box 701 (Planta Piloto I-Alimentos), en el periodo comprendido entre el 09/08/16 y el 09/09/16, inclusive;

Que los agentes citados precedentemente realizaron dicha tarea fuera de su horario habitual de trabajo;

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art.74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

MAYORDOMIA:

Sr. Francisco Ignacio ROMANO DNI N° 36.128.155 – Cat. 07 – Agosto-Septiembre/16 – 03 horas diarias.

AUXILIAR TÉCNICO:

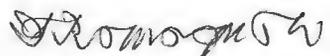
Sr. Santiago Federico IBARRA DNI 31.455.444 – Cat. 07 – Agosto-Septiembre/16 – 03 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a las Resoluciones del Consejo Superior N° 240/16 y 364/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa